

	FORMATO		Código: FOR-PES-001
	FICHA DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN		Versión : 05
	Proceso : Planeación Estratégica		Fecha de Aprobación: 17-03-2023

PROGRAMACIÓN DETALLADA Y SEGUIMIENTO										
GESTIÓN ESTRATÉGICA										

COMPONENTES GENERALES					PROGRAMACIÓN VIGENCIA		SEGUIMIENTO TRIMESTRAL				
COMPONENTE GESTIÓN (Seleccionar)	COMPONENTE ESPECÍFICO (Eje) (Seleccionar)	SUBCOMPONENTES (Programa) (Seleccionar)	PROYECTO ESTRATÉGICO PDI (Seleccionar)	META PDI (Seleccionar)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LOGRO	PORCENTAJE DE LOGRO	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO (describir acciones fechas y soportes)	Periodo de Corte	DIFICULTADES QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO
Plan_de_Desarrollo_Institucional	Eje_7_Dignificar_desarrollar_e_el_Bienestar_Institucional	Programa_7.1_Por_el_bien_vivir_somos_Pedagógicos	Proyecto_7.1.4_Fortalecimiento_de_los_Apoyos_Socioeconómicos	Meta7.1.4.1_Sostener o ampliar la cobertura del restaurante según los recursos disponibles de la Universidad	8608	Estudiantes e integrantes de la comunidad universitaria beneficiados con la cobertura de restaurante	8608	100.00%	<p>Durante el primer semestre del 2023 4156 estudiantes fueron beneficiados con el servicio de almuerzo subsidiado por un valor de \$1.900, desde el 13 de febrero a 30 de junio se entregaron 78.828 almuerzos subsidiados.</p> <p>Para prestar el servicio adecuado del restaurante, desde la SBU se adelantaron los procesos de contratación de los insumos y servicios requeridos para el correcto funcionamiento del restaurante.</p> <p>Se realizó diagnóstico del estado de la planta física del restaurante y se está ejecutando el contrato de mantenimiento en los equipos del restaurante.</p> <p>Durante el periodo del segundo semestre del 2023 4452 estudiantes se han beneficiado con el servicio de almuerzo subsidiado por un valor de \$1.900, desde el 14 de agosto a 30 de septiembre se han realizado pagos por un total de \$100.399.000 correspondientes a 52078 servicios de almuerzo subsidiado.</p>	II periodo (julio a septiembre)	<p>Los tiempos de actualización del PAA en la etapa inicial de esta vigencia generaron retrasos en el inicio de la etapa contractual</p> <p>Los procesos de contratación por convocatoria pública sobrepasaron la proyección de tiempo inicial</p> <p>La capacidad instalada y capacidad operativa del restaurante no permite ampliar más la cobertura del restaurante</p>
RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO					Promedio ejecución metas PDI		100,00%				

GESTIÓN OPERATIVA										
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA VIGENCIA		PROGRAMACIÓN DE LA VIGENCIA		SEGUIMIENTO TRIMESTRAL						
META PDI (Seleccionar)	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA VIGENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LOGRO	PORCENTAJE DE LOGRO	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO (describir acciones fechas y soportes)	Periodo de Corte	DIFICULTADES QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO		
Meta7.1.4.1.Sostener o ampliar la cobertura del restaurante según los recursos disponibles de la Universidad	Realizar la convocatoria, selección, seguimiento y trámite de reconocimiento económico para los estudiantes beneficiados con el Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles ASE 2023-I	100	Estudiantes beneficiados con el programa de apoyo a servicios estudiantiles ASE 2023-I	100	100.00%	<p>-Desde la SBU el 7 de febrero de 2023 se publicó la convocatoria para el proceso de selección del Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles 2023-I. Lo anterior se evidencia en el siguiente link: http://bienestar.pedagogica.edu.co/page/2/</p> <p>-El 14 de febrero se citó a entrevista a 155 estudiantes de los cuales 100 fueron beneficiados.</p> <p>Lo anterior se evidencia en el siguiente link: http://bienestar.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2023/02/obscio/CC%20N%20entrevista_aspirantes_programaASE_2023-I.pdf</p> <p>-Se realizó el proceso de inscripción, evaluación y selección de 100 estudiantes para el programa ASE, el 8 de marzo se publicaron los resultados en la página institucional. Lo anterior se evidencia en el siguiente link: http://innov.pedagogica.edu.co/users/files/Resultados%20procesos%20de%20selecci%C3%B3n%20Programa%20de%20apoyo%20a%20servicios%20Estudiantiles%20ASE%20I%202023.pdf</p> <p>-Mediante Resolución No. 0297 del 13 de abril de 2023 se otorgó el reconocimiento económico a los 100 estudiantes beneficiados bajo el Programa ASE.</p> <p>-Mediante planillas No. 19 y No.112 elaboradas en el aplicativo CODOB se imprimió primer reconocimiento económico para 92 estudiantes beneficiados bajo el Programa ASE quienes cumplieron con la entrega del plan de actividades dentro del plazo establecido.</p> <p>-A través de las planillas de pago No. 91,102 y 103 se otorgó segundo y último reconocimiento económico a 99 estudiantes, de los cuales 97 cumplieron con el 100% del plan de actividades, uno el 75% y el último con el 68% del plan de actividades concertado.</p>	II periodo (julio a septiembre)	La ampliación de plazo de pago de matrícula ha generado dilataciones en el cronograma inicial debido a que uno de los requisitos para otorgar el beneficio es la validación de la condición de estudiante matriculado.		
Meta7.1.4.1.Sostener o ampliar la cobertura del restaurante según los recursos disponibles de la Universidad	Realizar la convocatoria, selección, seguimiento y trámite de reconocimiento económico para los estudiantes beneficiados con las Monitorías Académicas 2023-I	106	Estudiantes beneficiados con las Monitorías Académicas 2023-I	106	100.00%	<p>- En relación con las monitorías académicas desde la VAC se realizó la publicación de la convocatoria (página web, minisitios y notas comunicantes a estudiantes y catedreros de los programas, departamentos y facultades por parte de las Decanaturas y Departamentos (08 de febrero de 2023) y se realizó inscripción virtual de estudiantes en los departamentos o facultad según correspondía (08 al 15 de febrero de 2023)</p> <p>-Envío del cronograma de selección a Facultades y Departamentos y el número de plazas asignadas a monitorías de docencia y gestión por parte de la Vicerrectoría Académica (31 de enero de 2023)</p> <p>-Estudio de necesidades de los departamentos y/o programas y aprobación de la respectiva distribución de plazas de monitores por parte de los Consejos de Departamento y Consejos de Facultad (01 al 05 de febrero de 2023)</p> <p>-Generación y envío de listados con promedios académicos del semestre inmediatamente anterior a Facultades y Departamentos por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro (07 de febrero de 2023)</p> <p>-Validación y selección de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente (Acuerdo 038 de 2004) y que tienen los promedios más altos, dependiendo el número de plazas asignadas por parte de los Consejos de Departamento o Facultad según correspondía (16 al 17 de febrero de 2023)</p> <p>-Remisión a Facultad del listado de los estudiantes inscritos para su validación, selección y aprobación por parte de los Departamentos (20 de febrero de 2023)</p> <p>-Validación, selección y aprobación de estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente (Acuerdo 038 de 2004) y que tienen los promedios más altos, dependiendo el número de plazas asignadas por parte de los Consejos de Facultad (21 al 24 de febrero de 2023)</p> <p>-Consolidación de listados aprobados y de la documentación correspondiente, solicitud de CDP y confirmación de los aspirantes elegidos a Departamentos por parte de las Facultades (27 al 28 de febrero de 2023)</p> <p>-Comunicación a los estudiantes (vía correo electrónico y publicación en carteleras) de su designación como monitor y al Centro de Lenguas para trámite correspondiente por parte de los Departamentos y/o Facultades según correspondía (01 al 02 de marzo de 2023)</p> <p>-Elaboración del proyecto de resolución de Monitorías de Docencia y Gestión Institucional y remisión a la Vicerrectoría Académica para revisión y aprobación por parte de las Facultades (a partir del 01 de marzo de 2023)</p> <p>Resoluciones: FED 0007 del 28 de marzo de 2023 FBA 0002 del 17 de marzo de 2023 FCT 0006 del 22 de marzo de 2023 FHJ 0005 del 23 de marzo de 2023 FEF 0006 del 24 de marzo de 2023</p> <p>-Desarrollo de la monitoría previo acuerdo con el responsable institucional del plan de trabajo, responsabilidades y horarios (03 de marzo al 16 de junio de 2023)</p> <p>-Elaboración informe balance del proceso de designación de monitores adjuntando listado de monitores elegidos y remisión a la Vicerrectoría (08 al 10 de marzo de 2023)</p> <p>-Envío de cumplidos e informes a las facultades balanceando el número de horas desarrolladas por el monitor (20 al 21 de junio de 2023)</p> <p>-Revisión de cumplimiento, validación con la entidad bancaria la existencia de la cuenta CA13, Cuenta de ahorro de trámite simplificada-Diáspora), elaboración planilla de pago y envío a la Subdirección Financiera para trámite correspondiente (22 al 23 de junio de 2023)</p> <p>-Envío del informe final detallado a la Vicerrectoría Académica que contenga los aportes formativos, conclusiones y recomendaciones (26 al 28 de junio de 2023)</p>	II periodo (julio a septiembre)	No se identifican dificultades que afecten el cumplimiento		

<p>Meta 7.1.4.1. Sostener o ampliar la cobertura del restaurante según los recursos disponibles de la Universidad</p>	<p>Realizar la convocatoria, selección, seguimiento y trámite de reconocimiento económico para los estudiantes beneficiados con el Convenio UAESP 2023-I</p>	<p>172</p>	<p>Estudiantes beneficiados con el convenio UAESP 2023-I</p>	<p>169</p>	<p>97,67%</p>	<p>El desarrollo del convenio UAESP 809-2022 correspondiente al primer semestre académico del 2023, inició con la planeación de la estrategia, diseñada el 05 de febrero del 2023 en el Comité Técnico N.º2, donde se establecieron tiempos y fases del proceso.</p> <p>El 08 de marzo del 2023 se publicó en el ministro de la SBU, los aspectos generales del convenio: objeto, alcances, así como criterios de participación y beneficio a otorgar. Como parte de la estrategia de divulgación de la convocatoria, los días 14 y 15 de marzo del 2023 se llevaron a cabo visitas a las diferentes instalaciones de la universidad con el fin de dar a conocer la misma a funcionarios y estudiantes por medio de Flyer y correos electrónicos. Dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma, el cierre de la convocatoria se efectuó el 17 de marzo del 2023, con una inscripción de 181 estudiantes, por aprobación del comité se abrió una segunda convocatoria del 23 al 24 de marzo del 2023 en la que se inscribieron 26 estudiantes adicionales, para un total de 207 inscritos en la convocatoria.</p> <p>Del 08 al 17 marzo los estudiantes realizaron proceso de inscripción por medio de diligenciamiento de formulario y entrega de documentos, a través de link establecido en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Del 13 al 24 de marzo del 2023 se realizó la verificación de criterios de selección, para lo cual se estructuró base de datos que permitió la consolidación de la información. - Por medio de la aplicación Google Earth, se verificó que ocho de los estudiantes inscritos en la convocatoria no residen en zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana, por lo cual no pueden ser beneficiarios del convenio. - Por medio de correo electrónico dirigido a la Subdirección de Admisiones y Registro, se validó información respecto al número de créditos registrados y estado actual de los estudiantes para validar si están activos o no para el semestre 2023-I. - Por medio de visitas en el hogar se verificó el criterio de habitabilidad y permanencia en la zona de influencia de seis estudiantes quienes cumplieron con el siguiente criterio: co-habitabilidad con otros estudiantes que han sido anteriormente beneficiarios de los convenios de la UAESP. - Por medio del correo electrónico se realizó la solicitud ante la Secretaría de Gobierno Distrital para verificar la autenticidad de los certificados de habitabilidad de ocho estudiantes, dado que estos documentos presentaban algún tipo de irregularidad. Encontrando que seis de estos documentos no fueron expedidos por la entidad, por lo cual se presume la alteración de documentos públicos, por lo anterior estos estudiantes no pueden ser beneficiarios del convenio. - Del 23 al 30 marzo del 2023 se realizó la recepción y respuesta a las reclamaciones interpuestas por medio del correo electrónico por parte de 19 estudiantes. - De esta manera se realizó el proceso de inscripción, evaluación y selección de los 172 estudiantes admitidos en el convenio UAESP 809-2022, listado que fue publicado en el ministro de la SBU el 31 de marzo de 2023 y divulgado por correo electrónico http://bienestar.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2023/03/Estado-de-admision-1.pdf - En el Comité Técnico N.º3 desarrollado el día 31 de marzo se estableció la metodología a implementar en el desarrollo de acciones- horas de corresponsabilidad, centrando el desarrollo de acciones- horas de corresponsabilidad- en el territorio Umaye y Ciudad Bolívar. - Del 03 al 11 abril del 2023, se realizó la identificación y acercamiento a actores e iniciativas territoriales de Umaye y Ciudad Bolívar, teniendo como punto de partida la encuesta a los estudiantes y redes comunitarias, con el fin de establecer articulación con las mismas. - El 11 abril del 2023 se llevó a cabo la reunión de apertura, en la cual participaron 124 estudiantes, se realizó la presentación de los profesionales de la Universidad y de la UAESP que están a cargo del convenio, se brindaron generalidades del Convenio UAESP 809-2022 y se dio a conocer los diferentes aspectos para el desarrollo de horas de corresponsabilidad. - El día 12 de abril se informó y compartió por medio de correo electrónico dirigido a los estudiantes, el documento con la descripción general de cada una de las organizaciones, líneas de acción, número de cupos, perfil de estudiante, horarios y el link del formulario de inscripción. - Desde el 14 abril del 2023 al 09 de junio del 2023 los estudiantes realizaron horas de corresponsabilidad en las organizaciones, así como en el desarrollo de actividades emergentes. - Para el seguimiento de las horas de corresponsabilidad se hizo uso de la estrategia del semáforo, para ello se diseñó una matriz de seguimiento, donde de manera semanal los días 28 de abril, 05, 12, 21 y 29 de mayo se registró la cantidad de horas realizadas por cada estudiante, con el fin de verificar el estado y/o avance de cada uno. Para ello, los estudiantes diligenciaron el forma de seguimiento, link que se compartió de manera semanal por correo electrónico. - Mediante la Resolución 0513 de 2023 se otorgó el reconocimiento económico a 169 estudiantes. - Mediante las plantillas No. 90, 95 y 101 elaboradas en el aplicativo COOBI se tramitó el reconocimiento económico a 167 estudiantes beneficiados bajo el Convenio 809 de 2022 - UAESP. 	<p>Se ha identificado que algunos estudiantes se están postulando a varios programas de beneficio económico de la Universidad al mismo tiempo, como Jívenes a la Escuela, Convenio de la UAESP, entre otros, por lo tanto, se ha requerido hacer un cruce detallado de información y resignación para evitar la doble asignación.</p> <p>El proceso administrativo de actualización del PAA y la ficha de Inversión debido a que se había designado un recurso menor al asignado para la contratación profesional que realiza el apoyo administrativo del convenio, esto contó el cronograma establecido de inicio de las actividades para la ejecución del convenio.</p> <p>5 de los estudiantes seleccionados inicialmente no finalizaron el proceso por motivos personales.</p>
<p>Meta 7.1.4.1. Sostener o ampliar la cobertura del restaurante según los recursos disponibles de la Universidad</p>	<p>Realizar el trámite de contratación para adquisición de bonos alimentarios, programar la entrega y validar la edobción de los bonos alimentarios del semestre 2023-I</p>	<p>445</p>	<p>Estudiantes beneficiados con bonos alimentarios 2023-I</p>	<p>445</p>	<p>100,00%</p>	<p>Durante el curso del 2023 se realizó la formulación de la ficha de inversión cuya primera versión fue publicada el 17 de enero de 2023, en este documento se incluyó el objeto de 400 bonos alimentarios para la vigencia 2023 para estudiantes que presentan condiciones socioeconómicas difíciles y que no pueden acceder al servicio de almuerzo subsidiado- estudiantes de la UPK / Colegio Distrital Enrique Olaya Herrera' con este objeto se solicitó mediante memorando No. 2023050001343 del 18 de enero de 2023 la expedición del CDP Por valor \$120.000.000 ID 75 el cual tuvo que ser anulado por indicaciones del Subdirector Financiero quien por correo electrónico del 20 de enero de 2023 indicó que "se realiza devolución sin trámite del ID 75, dado que objeto entre el PAA y la ficha de inversión presenta diferencias, ya que la ficha relaciona que los bonos serán beneficiar a estudiantes de la UPK y Colegio Distrital Enrique Olaya Herrera y el PAA solo relaciona a los estudiante de la UPK" por lo anterior se debió proceder a actualizar nuevamente la ficha de inversión y el PAA para dejando como objeto "400 bonos alimentarios para la vigencia 2023 para estudiantes que presentan condiciones socioeconómicas difíciles y que no pueden acceder al servicio de almuerzo subsidiado- estudiantes de la UPK" con el cual se expidió el CDP No 57 de 2023, sin embargo el 24 de enero de 2023 mediante correo electrónico el subdirector financiero solicita expresamente "anular el CDP 57 de 2023 indicando que "..., en el objeto aparece la palabra sede universidad pedagógica de Kennedy, lo cual es incorrecto porque la línea sede la UPK en la calle 72, cuando se menciona otras ubicaciones de la universidad debe nombrarse como instalaciones, para este caso debe ser las instalaciones del Trial porque UPK no existe, por lo anterior nuevamente se emite memorando 20230500016173 con los ajustes a la ficha, la versión 3 fue publicada el 6 de marzo de 2023 por lo tanto se procedió a expedir el CDP 421 de 2023 con el objeto establecido en la ficha por valor de \$120.000.000 para comprar 400 bonos alimentarios de \$300.000 paralelamente se construyeron los términos de referencia y estudios previos para la invitación cerrada que se realizará para la adquisición de los bonos.</p> <p>El 10 de abril de 2023 mediante la resolución 0244 se adicionaron recursos por \$180.000.000 para la compra de bonos motivo y 16.240.000 para monitorías académicas, por lo cual nuevamente fue necesario realizar la actualización de la ficha del proyecto 4714 y el PAA, el 26 de mayo de 2023 se remitió con radicado No. 20230500020207 la solicitud del CDP por valor de 300.000.000 con el cual el 31 de mayo de 2023 se inició el proceso de selección por invitación cerrada UPN-VAD-IC-05-2023 con el objeto de "Realizar la compra de bonos alimentarios en el marco del proyecto de inversión fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos, con el fin de suplir durante la vigencia 2023, el servicio de almuerzo subsidiado para los estudiantes en modalidad presencial, de la universidad pedagógica nacional matriculados en los programas que se adelantan en la Unidad de Desarrollo de Programas de Educación Superior TITRI" la cual se declaró desierta mediante resolución No. 196 del 14 de junio de 2023, por lo anterior y dando cumplimiento al Estatuto de Contratación el 14 de mayo de 2023 se inició el proceso de selección por invitación cerrada UPN-VAD-IC-06-2023 de acuerdo al cronograma establecido en el proceso la adjudicación del contrato se realizó el 5 de julio de 2023, con el cual se firmó el CTO 442 de 2023 con la Caja de Compensación Familiar Cotabuzobú.</p> <p>El 22 de julio de 2023 se remitió el mensaje de entrega de bonos a los 445 estudiantes con plazo máximo de redención el 31 de agosto de 2023, fecha hasta la cual 445 estudiantes redimieron el bono alimentario, aquellos que no fueron redimidos se trasladaron para beneficiar a los estudiantes matriculados en la UPK semestre 2023-I.</p>	<p>Los tiempos de los trámites administrativos para actualización del PAA, la declaración desierta del primer proceso de contratación no permitieron realizar la entrega de los bonos en el primer semestre del 2023.</p>
<p>Meta 7.1.4.1. Sostener o ampliar la cobertura del restaurante según los recursos disponibles de la Universidad</p>	<p>Realizar la convocatoria, selección, seguimiento y trámite de reconocimiento económico para los estudiantes beneficiados con el Programa de Apoyos a Servicios Estudiantiles ASE 2023-II</p>	<p>100</p>	<p>Estudiantes beneficiados con el programa de apoyos a servicios estudiantiles ASE 2023-II</p>	<p>100</p>	<p>100,00%</p>	<p>Desde la SBU el 2 de agosto de 2023 se publicó la convocatoria para el proceso de selección del Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles 2023-II.</p> <p>Lo anterior se evidenció en el siguiente link: http://bienestar.pedagogica.edu.co/2023/08/02/convocatoria-para-el-proceso-de-seleccion-de-estudiantes-para-el-programa-de-apoyo-a-servicios-estudiantiles-ase-2023-2/</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 18 de agosto se citó a entrevista a 216 estudiantes de los cuales 100 fueron beneficiados. - Lo anterior se evidenció a través del correo electrónico emitido a los aspirantes del Programa ASE II - 2023. - Se realizó el proceso de inscripción, evaluación y selección de 100 estudiantes para el programa ASE, el 29 de agosto se publicaron el listado de estudiantes preseleccionados en la página institucional. - Lo anterior se evidenció en el siguiente link: http://bienestar.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2023/08/Estudiantes-preseleccionados-Programa-ASE-II-2023.pdf - Mediante Resolución No. 0880 del 20 de septiembre de 2023 se otorgó el reconocimiento económico a los 100 estudiantes beneficiados bajo el Programa ASE. 	<p>Ninguna</p>
<p>Meta 7.1.4.1. Sostener o ampliar la cobertura del restaurante según los recursos disponibles de la Universidad</p>	<p>Realizar la convocatoria, selección, seguimiento y trámite de reconocimiento económico para los estudiantes beneficiados con las Monitorías Académicas 2023-II</p>	<p>106</p>	<p>Estudiantes beneficiados con las Monitorías Académicas 2023-II</p>	<p>106</p>	<p>100,00%</p>	<p>En relación con las monitorías académicas durante el segundo semestre de 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Envío del cronograma de selección a Facultades y Departamentos y el número de plazas asignadas a monitorías de docencia y gestión por parte de la Vicerrectoría Académica (01 de agosto de 2023) - Estudio de necesidades de los departamentos y/o programas y aprobación de la respectiva distribución de plazas de monitorías para cada departamento y/o programa por parte de los Consejos de Departamento y Consejos de Facultad (del 02 al 08 de agosto de 2023) - Generación y envío de listados con promedios académicos del semestre inmediatamente anterior a Facultades y Departamentos por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro (11 de agosto de 2023) - Realización de la publicación de la convocatoria (página web, minisitios y notas comunicantes a estudiantes y cátedras de los programas, departamentos y facultades por parte de las Decanaturas y Departamentos 10 de agosto de 2023) y se realizó inscripción virtual de estudiantes en los departamentos o facultad según correspondiera (10 al 16 de agosto de 2023) - Validación y selección de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente (Acuerdo 038 de 2004) que tienen los promedios más altos, dependiendo el número de plazas asignadas por parte de los Consejos de Departamento o Facultad según correspondía (17 y 18 de agosto de 2023) - Remisión a Facultad del listado de los estudiantes inscritos para su validación, selección y aprobación por parte de los Departamentos (22 de agosto de 2023) - Validación, selección y aprobación de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente (Acuerdo 038 de 2004) que tienen los promedios más altos, dependiendo el número de plazas asignadas por parte de los Consejos de Facultad (23 al 28 de agosto de 2023) - Consolidación de listados aprobados y de la documentación correspondiente, solicitud de CDP y confirmación de los aspirantes elegidos a Departamentos por parte de las Facultades (29 al 30 de agosto de 2023) - Comunicación a los estudiantes (vía correo electrónico y publicación en cátedras) de su designación como monitor y al Centro de Lenguas para trámite correspondiente por parte de los Departamentos y/o Facultades según correspondía (31 de agosto al 01 de septiembre de 2023) - Elaboración del proyecto de resolución de Monitorías de Docencia y Gestión Institucional y remisión a la Vicerrectoría Académica para revisión y aprobación por parte las Facultades (a partir del 04 de septiembre de 2023) - Resoluciones: <ul style="list-style-type: none"> FED. RESOLUCIÓN N.º 0013 DE 19 SEP. 2023 FBA. RESOLUCIÓN N.º 0012 DE 19 SEP. 2023 FCT. RESOLUCIÓN N.º 0015 DE 19 SEP. 2023 FHU. RESOLUCIÓN N.º 0011 DE 19 SEPTIEMBRE DE 2023 FEF. RESOLUCIÓN N.º 0016 DE 19 SEP. 2023 VAC. RESOLUCIÓN N.º 0014 DE 19 SEP. 2023 - Desarrollo de la monitoría previo acuerdo con el responsable institucional del plan de trabajo, responsabilidades y horarios (11 de septiembre al 12 de diciembre de 2023). - Elaboración informe balance del proceso de designación de monitores adjuntando listado de monitores elegidos y remisión a la Vicerrectoría (13 al 15 de septiembre de 2023) 	<p>Ninguna</p>

<p>Meta 7.1.4.1.1. Sostener o ampliar la cobertura del restaurante según los recursos disponibles de la Universidad</p>	<p>Realizar la convocatoria, selección, seguimiento y trámite de reconocimiento económico para los estudiantes beneficiados con el Convenio UAESP 2023-II</p>	<p>178</p>	<p>Estudiantes beneficiados con el convenio UAESP 2023-II</p>	<p>507</p>	<p>0.00%</p>	<p>El desarrollo del convenio UAESP 809-2022 correspondiente al segundo semestre académico del 2023, inició con la planeación de la estrategia, diseñada el 27 de junio del 2023 en el Comité Técnico N°6, donde se establecieron tiempos y fases del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el Comité Técnico N°7 desarrollado el día 3 de agosto se estableció la metodología a implementar en el desarrollo de horas de corresponsabilidad, centrando el desarrollo de acciones -horas de corresponsabilidad- en el territorio Urua, Ciudad Bolívar y centro. - Del 08 al 28 agosto del 2023, se realizó la identificación y acercamiento a actores e iniciativas territoriales de Urua y Ciudad Bolívar, teniendo como punto de partida las articulaciones desarrolladas durante el primer periodo académico y orientaciones de la UAESP. - El 10 de agosto de 2023 se publicó en el ministro de la SBU los aspectos generales del convenio, objeto, alcance, así como criterios de participación y beneficio a otorgar. Como parte de la estrategia de divulgación de la convocatoria, los días 11 de agosto del 2023 se llevaron a cabo visitas a las diferentes sedes de la universidad con el fin de dar a conocer la misma a funcionarios y estudiantes por medio de Flyer y correo electrónico. Dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma, el cierre de la convocatoria se efectuó el 25 de agosto del 2023, con una inscripción de 189 estudiantes, por aprobación del comité se amplió fechas de convocatoria hasta el 30 agosto del 2023, en la que se inscribieron 23 estudiantes adicionales, para un total de 212 inscritos en la convocatoria. - Del 10 al 30 agosto los estudiantes realizaron proceso de inscripción por medio de diligenciamiento de formulario y entrega de documentos, a través de link estipulado en la convocatoria. - Del 14 al 30 de agosto del 2023 se realizó la verificación de criterios de selección, para lo cual se efectuó base de datos que permitió la consistencia de la información. - Por medio de la aplicación Google Earth, se identificó que diez (10) de los estudiantes inscritos en la convocatoria no residen en zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana, por lo cual no pueden ser beneficiarios del convenio. - Por medio de correo electrónico dirigió a la Subdirección de Admisiones y Registro, se validó información respecto al número de créditos registrados y estado actual de los estudiantes para validar si están activos o no para el semestre 2023-II. - Por medio de visitas en el hogar se verificó el criterio de habitabilidad y permanencia en la zona de influencia, a ocho estudiantes, quienes cumplieron con alguno de los siguientes criterios: Recibo público con consumo cero (0) en los últimos tres meses, de los cuales se presentaron cuatro casos; y estudiantes nuevos en el convenio, de los cuales se seleccionaron a cuatro. Encontrando que tres de los ocho estudiantes no cumplían con el criterio de habitabilidad. - Por medio del correo electrónico se realizó solicitud ante la Secretaría de Gobierno Digital para verificar la autenticidad de algunos certificados de habitabilidad suministrados por los estudiantes, dado que presentaban algún tipo de irregularidad. Encontrando que cuatro de estos documentos no fueron expedidos por la entidad, por lo cual se presume la alteración de documentos públicos, razón por la cual estos estudiantes no pueden ser beneficiarios del convenio. - Del 01 al 05 septiembre de 2023 se realizó la recepción y respuesta a las reclamaciones interpuestas por medio del correo electrónico por parte de 16 estudiantes. - De esta manera se realizó el proceso de inscripción, evaluación y selección de los 178 estudiantes admitidos en el convenio UAESP 809-2022, listado que fue publicado en el ministro de la SBU el 06 de septiembre de 2023 y divulgado por correo electrónico (Link: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. (pedagogica.edu.ve)). - El 15 septiembre del 2023 se llevó a cabo la reunión de apertura, en la cual participaron 150 estudiantes, se realizó la presentación de los profesionales de la Universidad y de la UAESP que están a cargo del convenio, se brindaron generalidades del Convenio UAESP 809-2022 y se dio a conocer los diferentes escenarios para el desarrollo de horas de corresponsabilidad. - El día 19 de septiembre se informó y compartió por medio de correo electrónico dirigido a los estudiantes, el documento con la descripción general de cada una de las organizaciones, líneas de acción, número de cupos, perfil de estudiante, horarios y el link del formulario de inscripción. - Desde el 22 de septiembre se confirmó a cada uno de los estudiantes, la organización donde desarrollará las horas de corresponsabilidad, se suministró link de grupo de WhatsApp a fin de tener primer contacto con representante de la organización a fin de definir los planes de trabajo. - Desde el 23 septiembre se da inicio el desarrollo de horas de corresponsabilidad por parte de los estudiantes. 	<p>III período (Julio a septiembre)</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Meta 7.1.4.1.1. Sostener o ampliar la cobertura del restaurante según los recursos disponibles de la Universidad</p>	<p>Programar la entrega y validar la redención de los bonos alimentarios del semestre 2023-II</p>	<p>543</p>	<p>Estudiantes beneficiados con bonos alimentarios 2023-II</p>	<p>507</p>	<p>93.37%</p>	<p>El 13 de septiembre se remitió el mensaje de entrega de bonos alimentarios a los 543 estudiantes relacionados en las listas remitidas por Admisiones y validadas por las coordinaciones de la UPK.</p> <p>Para la asignación del beneficio de bonos alimentarios del 2023-II se determinó entregar bonos en tarjetas físicas, el 15 y 29 de septiembre se realizaron jornadas de entrega de bonos alimentarios en las instalaciones de la UPK, entre el 15 de septiembre y el 6 de octubre de 2023 se entregaron las tarjetas en la calle 77 oficina de Bienestar Universitario, asignando un total de 507 bonos alimentarios a los estudiantes matriculados en la UPK en el semestre 2023-II.</p>	<p>III período (Julio a septiembre)</p>	<p>Ninguna</p>

RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO Promedio ejecución actividades de la vigencia 86,38%

CENTRO DE RESPONSABILIDAD		COORDINACIÓN DEL PROYECTO	
<p>Firma del(a) Responsable del Proyecto</p> 		 <p>Firma del(a) Coordinador(a) del Proyecto</p>	
Nombres y Apellidos	GABRIEL RUEDA DELGADO	Nombres y Apellidos	CAROLINA PÉREZ SIABATO
Cargo	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Cargo	SUBDIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Tipo Vinculación:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Tipo Vinculación:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Centro Responsabilidad	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Centro Responsabilidad	SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Fecha de Visto Bueno	12/10/2023	Fecha de Modificación	12/10/2023